EXPTE. D- 2242 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 S.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades, eventos y festejos que se llevarán a cabo en el Partido de San Miguel durante la Semana de las Fiestas Patronales de San Miguel Arcángel.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2

Fundamentos.

Motiva la presente iniciativa declarar de Interés Legislativo las actividades, eventos y festejos que se realizarán en conmemoración al Santo Patrono del partido de San Miguel, San Miguel Arcángel.

Entre el viernes 20 y el domingo 29 de septiembre el partido de San Miguel será sede de una serie de festejos conmemorativos de su San Patrono, San Miguel Arcángel. Las Fiestas Patronales 2013 se extenderán a lo largo de una semana, a fin de generar un espacio donde los vecinos tengan la posibilidad de festejar el sentido de pertenencia a San Miguel.

Estas Fiestas Patronales se están convirtiendo, de a poco, en una tradición popular en el partido. Año a año los festejos conmemorativos del Santo Patrono, refuerzan la identidad de su pueblo y pone énfasis en sus orígenes y su fe. Por ese motivo se ha previsto un nutrido y distinguido cronograma buscando abarcar la mayor cantidad de actividades que hacen a la vida social y comunitaria de un pueblo.

En 1850, se constituyó la localidad de San Miguel, fundada por Adolfo Sourdeaux, éste, fiel a los principios religiosos, en un principio llamó a esta zona "San José del Pilar", pero al separarse de Moreno se la denominó en honor a San Miguel Arcángel.

En el año 1896 se celebró por primera vez las fiestas patronales de San Miguel organizada por el padre Manuel Blanco. Desde esa época el festejo se ha hecho una tradición de la ciudad.

El interés en la aprobación del presente, radica en dar un reconocimiento a través de esta Honorable Cámara a las Fiestas Patronales que reúnen, por medio de distintas actividades, al pueblo revitalizando su sentido de pertenencia y de fe.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.